I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 001335 **/2014**

Cerrillos, 25 NOV 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4011/2014; el Memorándum N°1000/445/2014 de la Dirección Jurídica; los Decretos Exentos N°202/800/2014 y Nº202/1566/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/800/2014, se aprobó el programa denominado **"FOMENTO A LA CREACIÓN LITERARIA EN CERRILLOS".**

Que mediante Decreto Exento Nº202/1566/2014, se delegó al Administrador Municipal la facultad de firmar, bajo la fórmula "por orden del Alcalde" los contratos y los decretos que aprueban las contrataciones de prestaciones de servicios, sus modificaciones y su término.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato a Honorarios, de fecha 27 de Junio del 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **EDUARDO YAÑEZ BETANCOURT**, cédula de identidad N°04.535.159-9, para que realice la función de Presentador de Ceremonia, en el marco de dicho programa, desarrollando la siguiente función:

- Presentarse como artista cantautor el día 16 de mayo de 2014para lanzamiento de libro "Antología Narrativa y Poesía", el lugar de dicha presentación es en la Instalación Municipal "Casa del Dirigente".

2. Las partes dejan constancia que el servicio contratado se prestó el día 16 de mayo de 2014 entre las 19:00 y 22:00 hrs., según consta en el Certificado emitido por el Director de Desarrollo Social y Comunitario de fecha 26 de Mayo de 2014.

2.1. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa dando el correspondiente aviso de cinco días de anticipación.

2.2. Don **EDUARDO YAÑEZ BETANCOURT** sólo tendrá derecho a recibir las sumas que le correspondan por el tiempo que efectivamente haya prestado sus servicios.

3. Por los servicios que se contrataron la I. Municipalidad de Cerrillos se obliga a pagar a don **EDUARDO YAÑEZ BETANCOURT**, la suma total de $ 111.111.- (ciento once mil ciento once pesos) brutos. De la suma señalada el municipio retendrá y enterará en arcas fiscales el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta.

4. El pago de los honorarios estipulados en la cláusula precedente se efectuará contra entrega por parte de don **EDUARDO YAÑEZ BETANCOURT,** de la correspondiente boleta de honorarios y del informe de la función desempeñada, los que deberán ser visados por la Dirección de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

001335

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos, a más tardar el quinto día hábil siguiente del mes en que se presta el servicio contratado.

5. Don **EDUARDO YAÑEZ BETANCOURT** no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados. Por consiguiente, y por vía de ejemplo, no tiene derecho a imposiciones previsionales de ningún tipo, ni a vacaciones, desahucio, etc. En cuanto a previsión, don **EDUARDO YAÑEZ BETANCOURT** queda en libertad para imponer voluntariamente, en la institución previsional que proceda, en su caso. Las cotizaciones serán de su cargo exclusivo.

6. El texto del contrato que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del Decreto se imputará a la cuenta 215.21.04.004"Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHAÓN
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/CUCH/FCQ/avq.
Distribución:

- **Contraloría General de la República (3)**
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Gestión Comunitaria
- Departamento de Personal
- Remuneraciones
- Secplan
- Interesado
- Biblioteca Municipal Javiera Carrera Verdugo
- Página Web